

ACORDADA N° 37
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los ²⁵ días del mes de octubre del año mil novecientos setente y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don / Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que conforme lo señala el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital en su nota de fecha 23 del corriente mes, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 4.357/72, durante los días 26 y 27 del mes en curso se hará efectivo el traslado de la Sala V de dicho Tribunal a su nueva sede de la calle Cerrito 536.-

Que, para hacer posible dicho traslado, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- los días mencionados en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 26 y 27 de octubre próximo, para la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Ortíz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas

[Signature]
[Signature]
(Le or.)